

APP DIKU RIDES, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 216° Y 167°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 21 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 10 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-53111

ESTE FOLIO PERTENECE A:

APP DIKU RIDES, C.A

Número de expediente: **454-53111**

CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERA DEL ESTADO TRUJILLO. - SU DESPACHO. - Yo, Anny Josefina Espin Araujo, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro V-15.042.166, abogada en ejercicio e inscrita en el IPSA bajo el Nro 96.568, domiciliada en la Ciudad de Valera del Estado Trujillo, suficientemente autorizada para este acto tal como se evidencia en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos: PRIMERO: Apertura de dos (02) nuevas sucursales, cambio de domicilio de la sede principal. SEGUNDO: Aumento de Capital Social, Aumento del valor Accionario y modificación de las cláusulas afectadas del acta constitutiva y estatutaria de la Sociedad Mercantil **APP DIKU RIDES, C.A.** En tal sentido acudo ante usted, con el debido respeto para exponer: De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio Vigente y a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 19, acompaño Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a los fines de su inserción en el Registro Mercantil a su cargo, su fijación en la sala de Despacho y se ordene su Publicación. Así mismo solicito sea expedida una (01) copia certificada de esta Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas y de su correspondiente inserción. Es Justicia en Valera, Estado Trujillo a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Miércoles 13 de Mayo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ANNY ESPIN IPSA N.: 96568, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 10, TOMO 21 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 98746 Según Planilla RM No. 45400241326. La identificación se efectuó así: ANNY JOSEFINA ESPIN ARAUJO C.I:V-15042166 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **APP DIKU RIDES, C.A** Número de expediente: 454-53111

MOD Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas **APP DIKU RIDES, C.A.** Debidamente autenticada ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 28 de Julio del 2012, bajo el Numero 62, Tomo 20-A RMPET. Celebrada el día 16 de Febrero del 2024, reunidos en la sede principal de la Sociedad Mercantil APP DIKU RIDES, C.A., ubicada en La Avenida 6 con calle Rio de Janeiro, Edificio Don Ramon, Planta Baja, Local 3-B, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del Estado Trujillo, siendo las 10:00 am, se prescinde del requisito de la convocatoria previa, por cuanto se encuentran presentes los Accionistas que conforman el cien por ciento (100%) del capital social, los Ciudadanos: DANIEL DI GABRIELE KUBAT, venezolano, mayor de edad, comerciante y titular de la cedula de identidad Nro V-19.794.331, actuando en su carácter de Presidente de esta Empresa y representando el noventa por ciento(90%) de las Acciones por un lado y por el otro DAVID DI GABRIELE KUBAT venezolano, mayor de edad, comerciante y titular de la cedula de identidad Nro V-25.170.960. en su Carácter de Vicepresidente y representando el Diez por ciento (10%) igualmente, así mismo, se encuentra presente la Ciudadana SORALIS BETARIZ BRICEÑO VAZQUEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N° 18.457.398, de profesión Contador Público, en su condición de Comisario de la Empresa. En consecuencia, estando representado el total del capital social de la Empresa y habiendo el quorum necesario, encontrándose válidamente constituida la Asamblea para liberar y decidir se procede a discutir los siguientes puntos: PRIMERO: Apertura de dos (02) nuevas sucursales, cambio de domicilio de la sede principal. SEGUNDO: Aumento de Capital Social, Aumento del valor Accionario y modificación de las cláusulas afecta-

das del acta constitutiva y estatutaria. Toma la palabra el Accionista Daniel Di Gabriele Kubat, en su condición de presidente pasa a discutir Sobre EL PRIMER PUNTO; Apertura de dos (02) nuevas sucursales en las siguientes direcciones: SUCURSAL NÚMERO 1: Avenida 6 con calle Rio de Janeiro, Edificio Don Ramon, Planta Baja, Local 3-B, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del Estado Trujillo. SUCURSAL NÚMERO 2: Av. Intercomunal con Esquina calle Motatan, Sector las Morochas, Edificio Motatan, Local N° 1, Ciudad Ojeda, Parroquia Alonso de Ojeda, Municipio Lagunilla, Estado Zulia, y cambio de dirección de su DOMICILIO PRINCIPAL en la Av. Bolívar entre calles Don Bosco y Los Ilustres, local S/N, Sector Las Acacias, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo, manifiesta que, considerando la necesidad de estos nuevos espacios, se aprueba por unanimidad La apertura de estas nuevas sucursales y su cambio de domicilio principal quedando de la siguiente manera: PRIMERA: La Compañía se denominara APP DIKU RIDES, C.A. SEGUNDO: El domicilio fiscal de la Empresa estará ubicado en la Av. Bolívar entre calles Don Bosco y Los Ilustres, local S/N, Sector Las Acacias, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo, SUCURSAL NÚMERO 1: Avenida 6 con calle Rio de Janeiro, Edificio Don Ramon, Planta Baja, Local 3-B, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del Estado Trujillo. SUCURSAL NÚMERO 2: Av. Intercomunal con Esquina calle Motatan, Sector las Morochas, Edificio Motatan, Local N° 1, Ciudad Ojeda, Parroquia Alonso de Ojeda, Municipio Lagunilla, pudiendo establecer sucursales o explotaciones en otros lugares del País, De acuerdo como lo decida la Junta Directiva. SEGUNDO PUNTO: Aumento del Valor nominal de cada Acción y Aumento de Capital social de La Compañía, continua el Accionista DANIEL DI GABRIELE KUBAT donde manifestó que como es sabido por todos los Accionistas el Capital Social suscrito en los Estatutos Sociales es de UN MILLON QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs.1.500.000,00) divididos en CIEN (100) Acciones, suscritas y pagadas a razón de: quince mil bolívares (Bs. 15.000,00) cada una, así mismo expone que en función de mejorar los procesos administrativos y operativos de la Compañía, y en virtud del crecimiento de la misma es necesario un aumento de: VEINTE MIL BOLIVARES (Bs. 20.000,00) más por cada acción, para un valor nominal de TREINTA Y CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 35.000,00) cada una, y de esta manera aumentar el Capital de la Compañía a: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 3.500.000,00) dividido en las mismas CIEN (100) Acciones, mediante un aporte de DOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 2.000.000,00) en este sentido, el capital suscrito y pagado en este acto es el siguiente: El Accionista DANIEL DI GABRIELE KUBAT, suscribe y paga un valor nominal de VEINTE MIL BOLIVARES (Bs 20.000,00) por cada acción, para un total de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 1.800.000,00), representado así el Noventa por ciento (90%) de las Acciones. El Socio DAVID DI GABRIELE KUBAT, suscribe y paga un valor nominal de VEINTE MIL BOLIVARES (Bs 20.000,00) por cada acción, para un total de, DOSCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 200.000,00), representado así un Diez por ciento (10%) de las Acciones. QUINTO: El Capital de la Compañía es por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS BOLIVARES (Bs.3.500.000,00) dividido en Cien (100) Acciones, con un valor nominal de treinta y cinco mil bolívares (Bs. 35.000,00) cada una de ellas, nominativas, no convertibles al portador y confieren a sus poseedores iguales derechos y obligaciones. SEXTO: La Suscripción del Capital; El capital Social ha sido suscrito y pagado en un Cien por ciento (100%) por los accionistas de la siguiente manera: El Socio DANIEL DI GABRIELE KUBAT, antes identificado, ha suscrito y pagado en su totalidad la Cantidad de NOVENTA (90) acciones, cada una con un valor nominal de treinta y cinco mil bolívares (Bs. 35.000.00) para un monto total de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 3.150.000,00); El Socio DAVID DI GABRIELE KUBAT, antes identificado, ha suscrito y pagado en su totalidad la cantidad de DIEZ (10) acciones, cada una con un valor nominal de treinta y cinco mil bolívares (Bs. 35.000.00) para un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 350.000,00); Este capital ha sido suscrito y pagado según inventario de mercancía y mobiliario anexo. los abajo firmantes, anteriormente identificados, DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaramos que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito. En este mismo acto se autoriza a la Ciudadana ANNY JOSEFINA ESPIN ARAUJO, venezolana, mayor de Edad, Abogada en ejercicio, titular de la cedula de identidad Nro V- 15.042.166, de este domicilio, para realizar ante el Registro Mercantil respectivo los trámites para la inserción de la presente Acta. Sin otro punto que tratar, los presentes firman el Acta en señal de conformidad. Miércoles 13 de Mayo de 2026,(FDOS.) ANNY JOSEFINA ESPIN ARAUJO C.I:V-15042166 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO. : **454.2026.2.672** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA